

PCR otorga la calificación de “AAA-” a la Fortaleza Financiera del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Ciudad de Quito (febrero 26, 2019) El Comité de Calificación PCR decidió por unanimidad otorgar la calificación “AAA-” a la **Fortaleza Financiera del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al corte de información 30 de marzo de 2018**. La calificación se sustenta en la buena gestión del riesgo y la eficiente administración financiera de los recursos, aspectos que han permitido a la institución generar rendimientos a pesar de la coyuntura del país. Por otra parte, los riesgos financieros inherentes en las inversiones son mínimos en la entidad ya que corresponden unilateralmente a los fondos previsionales del IESS. Por otra parte, la diversificación por sector económico; es un factor técnico que contribuye a mantener una adecuada posición de liquidez para con los fondos administrados. La calificación también toma en cuenta que los aspectos operativos han mejorado en comparación a periodos anteriores y que el impacto de la alta rotación de personal clave dificulta la consecución de los objetivos institucionales.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 372, establece la instauración de una entidad financiera de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social la cual será responsable de canalizar sus inversiones y administrar los fondos previsionales públicos, inversiones privativas y no privativas; y, que su gestión se sujetará a los principios de seguridad, solvencia, eficacia, rentabilidad y al control del órgano competente.

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es una institución financiera pública que pertenece al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, creada mediante ley, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 587 de 11 de mayo del 2009. Tiene personería jurídica propia y carácter público, con finalidad social, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Tiene como objeto social lo prescrito en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, está facultado para realizar operaciones bajo criterios de banca de inversión, para la administración de fondos previsionales públicos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados; y, la prestación de servicios financieros destinados a la atención de los requerimientos de sus afiliados activos y jubilados. El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social abrió las puertas a los afiliados y jubilados el 18 de octubre del año 2010.

Estrategias

La entidad cuenta un Plan Estratégico Institucional (PEI) BIESS 2016-2020, el cual se fundamenta en el diagnóstico de los aciertos y desaciertos de las acciones efectuadas en años anteriores. Las metas y objetivos del PEI se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, lo cual vincula el trabajo técnico-financiero de la institución a los objetivos de política pública del país.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:
Manual de Calificación de Riesgo-PCR

Información de Contacto:

Karla Torres Reyes
Analista Principal
ktorres@ratingspcr.com

Oficina País

Av. 12 de Octubre N24-774 y Av. Coruña, Edificio Urban Plaza, Segundo Piso, Oficina N5, Quito.
T (+593) 02-323-0541

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.